



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: Nº 0063

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MAYRA PIÑONES CORTES, Encargada de Biblioteca Pública de El Trapiche, por 04 días hábiles, desde el 14.01.2013 y hasta el 17.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PA/mvl.

Correl. Interna Decem: Nº 0017